

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 14-4252- -2	FECHA: 2014-12-10 17:18:07
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
TRA: 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD	FOLIOS: 3
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
BRUNA MARIA BOCCI MORENO

Asunto: Radicación: 14-4252- -2
 Trámite: 3
 Evento: 1
 Actuación: 519
 Oficio: 15283
 Folios: 3

Patente de Invención				Patente de Modelo de Utilidad	X
Vía Nacional	X				
Vía PCT (Fase Nacional)		Capítulo I		Capítulo II	
No. Solicitud Internacional					
Fecha de Presentación Internacional					

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el artículo 85 y en concordancia con el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Rad. N° 14-004252-00000-0000	10/enero/2014
Reivindicaciones:	Rad. N° 14-004252-00000-0000	10/enero/2014
Dibujos:	Rad. N° 14-004252-00000-0000	10/enero/2014

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiará la reivindicación 1.

Título de la solicitud: “Encrespador cuchara con calor”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en obtener un encrespador de pestañas mejorado que permita facilitar y mejorar el proceso de curvado de las pestañas dándole un acabado natural.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio plantea un encrespador con una sección curvada y un suministro de calor en la punta.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A 45 D 2/48.

3. De la Solicitud de Patente

Titulo

El título de la solicitud de patente se presenta de manera confusa por su redacción. Se sugiere realizar un cambio de título por uno que describa alguna característica propia de la invención.

4. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud, es decir 10 de enero de 2014, y se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US7322366	"Heated eyelash curler"	29/enero/2008

El documento D1¹ revela un rizador de pestañas climatizado comprendiendo una porción de cabeza de encrespado que tiene una superficie superior arqueada en un extremo y una funda de protección en el otro extremo. (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"Encrespador para pestañas caracterizada por su cuerpo alargado que contiene..."* (Ver página 4 del radicado N° 14-004252-00000-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Encrespador para pestañas caracterizada por su cuerpo alargado	Un rizador de pestañas climatizado, que comprende: una porción de cabeza de encrespado que tiene una superficie superior arqueada en un extremo y una funda de protección en el otro extremo que sirve como un mango (Reiv. 1)

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=7322366B2&KC=B2&FT=D&ND=&date=20080129&DB=&locale=en_EP

Que contiene una batería eléctrica portátil (3) y tiene en uno de sus extremos un elemento curvador (1) de pestañas en forma de cuchara	La porción de cabeza de encrepado incluyendo un elemento de calentamiento previsto en la superficie superior arqueada (Reiv. 1)
Que se calienta por conducción de calor a través del contacto directo con una resistencia (2) cuyo suministro eléctrico es controlado por un interruptor (4).	Enjaulado dentro de una pluralidad de puentes o protegido entre en forma de peine que sobresale picos, la funda de protección que encierra una fuente de energía para el elemento de calentamiento, el elemento calefactor comprende un hilo conductor en la configuración de zigzag insertada en un tubo conductor revestido en la superficie exterior con un material no-adherencia; medios para calentar el elemento de calentamiento de la pestaña (Reiv. 1)

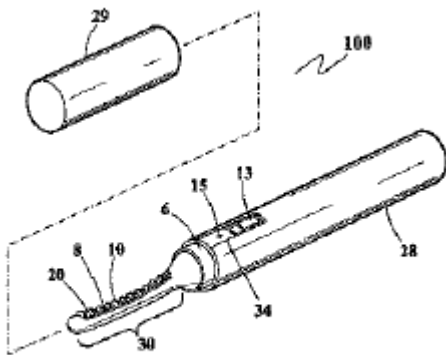


Fig. 1

Fig. 1 del documento D1

De acuerdo a lo anterior, las características esenciales de la reivindicación 1 están ya anticipadas por el documento D1, ya que se considera que la sección superior arqueada es un equivalente técnico de una forma de cuchara, por lo cual dicha reivindicación carece de novedad.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

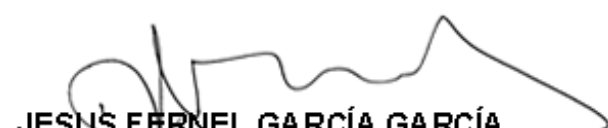
Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US7322366	1	Novedad

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de treinta (30) días contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de treinta (30) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JESÚS FERNEL GARCÍA GARCÍA
Director de Nuevas Creaciones (E)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2014-12-16

Elaboró: Julian Felipe Mora Nova
Revisó: Sonia Andrea Díaz Pirazan